



Dirección de Patrimonio Universitario
CIRCULAR: UMSNH_DPU_C_ 005 _2025
Morelia Michoacán, a 8 de abril de 2025

CC. Titulares de Dependencias Universitarias, Institutos, Facultades, Escuelas y Unidades Profesionales que tienen bajo su resguardo unidades del parque vehicular de la UMSNH.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 11 inciso i) del Reglamento para el Control del Parque Vehicular; y en seguimiento a los oficios dirigidos previamente a las distintas URes para los efectos conducentes, por medio de la presente nuevamente se les solicita realizar el pago del refrendo 2025, del parque vehicular asignado bajo su resguardo, tomando en consideración que el plazo para dicho pago sin generar recargos vence el 30 de abril del presente año.

Una vez que las dependencias universitarias hayan realizado el antes indicado pago, deberán remitir a esta Dirección vía correo electrónico institucional, copia del refrendo (QR); para anexarlo al expediente de cada unidad vehicular.

Se indica correo oficial para enviar copia del refrendo vehicular (QR).
dpto.control.bienes.especializados.sria.admin@umich.mx

Agradeciendo la atención que se sirvan brindar a la presente, me es grato enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. J. Trinidad Ferreira Almanza
Director de Patrimonio Universitario

C.c.p. Archivo de la Dirección.
JTFA/spm



"El contenido y difusión del presente documento, así como los efectos legales distintos a los establecidos en el Reglamento Interno de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, es responsabilidad de la persona a quien se dirige, así como a quienes se hace de su conocimiento, lo anterior de conformidad con el artículo 138 del Estatuto Universitario."

<http://www.patrimonio.umich.mx/avisos/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL1.pdf>

#HumanistaPorSiempre
Zarzamora No. 99 Esquina Nuez Fracc. Vista Hermosa, Morelia, Mic